



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de Gestión  
InstitucionalDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Contrato Docente  
2020"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

CUADRO DE MÉRITO FINAL - FASE III

CONVOCATORIA N.º 70

21/8/2020

EBR PRIMARIA - EDUCACIÓN FÍSICA										
Anexo 3A : Cumplen los requisitos establecidos en el Anexo 3A del Decreto Supremo 017-2019-MINEDU.										
N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52269	TORO	SOTO	WILMA	10433673	10.0	14.0	4.0	28.0	-
2	MPT2020-EXT- 52299	ALEJO	CARDENAS	JORGE LUIS	41679398	0.0	22.0	0.0	22.0	-
3	MPT2020-EXT- 52282	PEREYRA	ROJAS	MANUEL EDUARDO	42176348	25.0	8.0	8.4	41.4	-
4	MPT2020-EXT- 52162	MUÑOZ	MANIHUARI	LASLIA SELENE	75411489	10.0	8.0	0.0	18.0	-
5	MPT2020-EXT- 52187	LAYME	CHIPANA	ARTURO	01865710	0.0	16.0	0.0	17.6	Bonificación 10%
6	MPT2020-EXT- 52212	NOLASCO	MOSCOSO	JORGE DARIO	45244888	0	6.0	10.0	16.0	-
13	MPT2020-EXT- 52262	GUERRERO	SUAREZ	VICTOR	40767700	0.0	12.0	0.0	13.8	-
7	MPT2020-EXT- 52223	SARAVIA	VENTURA	JOSE GASPAR	42427944	0.0	6.0	7.4	13.4	-
8	MPT2020-EXT- 52215	NOLASCO	MOSCOSO	JORGE DARIO	45244888	0.0	6.0	6.0	12.0	-
9	MPT2020-EXT- 52170	PORLES	DIAZ	ROXANA MEDALITH	40082256	5.0	6.0	0.0	11.0	-
9	MPT2020-EXT- 52174	DIAZ	ALARCON	VILMA	45949085	5.0	6.0	0.0	11.0	-
11	MPT2020-EXT- 52220	CARHUAYO	MORALES	JESSICA	41274048	0.0	4.0	4.6	8.6	-
12	MPT2020-EXT- 52256	GAMARRA	CHIPANA	LUIS DANIEL	43340238	0.0	4.0	4.0	8.0	-
14	MPT2020-EXT- 52200	CARDENAS	CARDENAS	CESAR DAVID	22296498	0.0	6.0	0.0	6.0	-
15	MPT2020-EXT- 52165	OROZCO	MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO	3048680	0.0	0.0	0.0	0.0	7.4.1 REQUISITOS GENERALES LOS TITULOS UNIVERSITARIOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO DEBEN SER REVALIDADOS EN EL PERU Y REGISTRADOS EN LA SUNEDU PRESENTA LA RD 4244-2019 DE SUNEDU NO SE ADJUNTA LA INSCRIPCIÓN
15	MPT2020-EXT- 52266	YUYES	RUESTA	BRYAN ALLAIN	46692954	0.0	0.0	0.0	0.0	-
15	MPT2020-EXT- 52291	VELASQUEZ	VELASQUEZ	CARLOS	41636669	0.0	0.0	0.0	0.0	-



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR****CUADRO DE MÉRITO FINAL - FASE III**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52179	RONDAN	SANI	JAIME	45705957	15.0	8.0	0.0	25.3	Bonificación 10%
2	MPT2020-EXT- 52190	GIRALDO	ZORRILLA	LIDIA CONSTANZA	75723990	15.0	6.0	0.0	21.0	-
2	MPT2020-EXT- 52251	CRUZ	VELASQUEZ	EDGARD	48335789	15.0	6.0	0.0	21.0	-
4	MPT2020-EXT- 52312	RIOS	NUÑEZ	PAUL RAY	70543715	15.0	2.0	0.0	17.0	-

**Anexo 3B : Orden de prelación b: Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Física.**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52304	ESQUEN	RIVAS	PATRICIA	3701431	30.0	12.0	3.6	45.6	-
2	MPT2020-EXT- 52168	HUAMAN	BARRIENTOS	KATHERINE LINDSAY	41454549	15.0	2.0	0.0	17.0	-
3	MPT2020-EXT- 52281	ALVAREZ	GOMEZ	ARLING	73657521	15.0	0.0	0.0	15.0	-

**Anexo 3B : Orden de prelación d: Título de Profesor o Licenciado en Educación inicial y/o primaria con capacitación en el área de educación física.**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52278	CHUMPISUCA	DAVALOS	YVONNE	9540387	0.0	4.0	3.6	7.6	-

**Anexo 3B : Orden de prelación f: Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física.**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52293	TIMANA	GUZMAN	RUTH KAREN	42967953	5.0	4.0	0.0	9.0	-

**Anexo 3B : Orden de prelación j: Grado de Bachiller en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física.**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52193	PRIETO	LOAYZA	MIRLA LILIANA	44544257	0.0	18.0	0.0	18.0	-

**Anexo 3B : Orden de prelación k: Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico o en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física.**

N°	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52203	SOTELO	AGUILAR	RAUL	41224410	0.0	4.0	0.0	4.0	-



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR****CUADRO DE MÉRITO FINAL - FASE III**

OBSERVADOS				OBSERVACIONES
N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			OBSERVACIONES
MPT2020-EXT- 52164	CHAVEZ	PALACIOS	JESICA CONSUELO	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no acredita experiencia mínima de un año en e.f.
MPT2020-EXT- 52173	ANTEZANA	ALVARO	DIEGO ARMANDO	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta el Anexo 1.
MPT2020-EXT- 52205	ALVAREZ	CASTILLO	ROSSANA	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no cumple acreditada formación o capacitación en educación física.
MPT2020-EXT- 52224	TORRES	FELIPE	VALERIANA AGUSTINA	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, No presenta anexos 1, 5B, 6A, 6B y 7.
MPT2020-EXT- 52234	ESPINOZA	MESTAS	SHERLEY ANGELINA	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta anexo 5B, presente 5A.
MPT2020-EXT- 52258	QUEVEDO	VALVERDE	ROSEMARY PATRICIA	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta formación académica, profesional ni experiencia laboral. solo ha presentado anexos(a excepción del 1).
MPT2020-EXT- 52296	PALOMINO	CASTILLA	DIEGO HERNAN	No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta el anexo 5 B.
MPT2020-EXT- 52297	RIVAS	LINARES	MARIA ANA	Solicita plaza en el nivel primaria.
MPT2020-EXT- 52175	QUISPE	CAÑAPATAÑA	CARLOS	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52288	VASQUEZ	CHUQUIMANGO	SAUL	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52284	CASTRO	GARCIA	MARCOS	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52292	ROMERO	MELGAR	ALDO ROBERT	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52290	CALANCHO	HERRERA	OSCAR WILFREDO	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52308	SOUZA	VASQUEZ	LEDILMAR	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52301	PARRA	GALINDO	RICHAD DICK	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52303	LICETA	REMAR	CORI	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52309	DOMINGUEZ	LOPEZ	NILTON JESUS	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52311	SOUZA	VASQUEZ	LEDILMAR	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52207	REQUENA	CONTRERAS	WALTER	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52274	LOPEZ	LAVADO	MARIBEL DANITZA	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52276	ESCOBAR	ZANS	MIGUEL ANGEL	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52237	ANGULO	ESPINO	MIGUEL ANGEL	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52265	CONTRERAS	TORRES	LUIS RUBEN	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52249	CALANCHO	HERRERA	DANIEL ROBERTO	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52217	QUEZADA	MARTINEZ	GIANCARLOS	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52160	HURTADO	CABEZAS	ARMANDO	El docente labora en otra I.E. de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N° 097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.

El Comité